



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que mediante oficio ASIN-15-02-2012, la Asociación Sindical de Empleados del INCOPECA, solicitó audiencia a ésta Junta Directiva a fin de tratar asuntos del interés institucional.
- 2- Que si bien es cierto, dentro de la programación que respecto a las audiencias lleva, éste Órgano Colegiado, se estableció dicha audiencia para ASINCOPECA para la sesión extraordinaria N°. 16-2012 que se tiene programada a partir de las 15:00 horas del día de hoy.
- 3- Que debido al volumen de temas que deben ser atendidos en la presente sesión, así como la amplia temática por abordarse con los representantes de la Organización Sindical, éstos han solicitado el traslado de dicha audiencia para una sesión posterior.
- 4- Que habiéndose analizado por parte de los Sres. Directores, la necesidad de contar con el tiempo suficiente para escuchar las argumentaciones de los representantes de ASINCOPECA, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Suspender la audiencia otorgada a los representantes de ASINCOPECA, inicialmente programada para la sesión extraordinaria N°. 16-2012, en razón de otorgarle el tiempo necesario a dicha representación para el abordaje de la temática de interés institucional propuesta.
- 2- Reprogramar ésta audiencia para la próxima sesión ordinaria en la cual se incorpore el capítulo de audiencias en la agenda.
- 3- Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

AJDIP-

111-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

111-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

